



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2021 - 0279

Por Secretaría, **líbrese** un nuevo Despacho Comisorio, en los términos indicados en auto de 30 de marzo de 2022 (archivo 15 Cdo.2), pero esta vez dirigido al Señor Juez Civil Municipal de Bogotá y/o Juez de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá y/o Inspector de Policía y/o alcalde Local.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ